

CIRCULAR DIGIES N° 03 /2024

LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD – DIGIES – SINAIS, COMUNICA A LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE REGIONES SANITARIAS, HOSPITALES, CENTROS, INSTITUTOS Y PROGRAMAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Con el fin de optimizar el rendimiento y el seguimiento de los indicadores utilizados en el control de gestión, a partir de esta fecha, los datos que se cargarán en el Sub-Sistema de Información de Servicios de Salud - Movimiento Hospitalario serán los siguientes:

1. Cantidad de camas disponibles
2. Cantidad de cirugías mayores y menores
3. Número de partos normal y cesarea.

La información adicional se obtendrá del Sistema de Egreso Hospitalario, el cual proporciona datos en forma nominal.

También se recuerda que los formularios de egresos hospitalarios deberán ser remitidos a la DIGIES con la planilla del movimiento hospitalario, en un plazo no mayor a 15 días del mes siguiente al cierre del mes anterior. Los datos del movimiento hospitalario cargados en el sistema serán verificados y ajustados en el caso que fuese necesario, ya que los datos cargados en los Establecimientos de Salud tienen que coincidir con los documentos en físico remitidos a esta Dependencia.

Agradecemos a todos por la responsabilidad para el cumplimiento del llenado del formulario y el cargado en todos los sistemas de información del MSP y BS donde se garantiza siempre la calidad y la cobertura de la información.



Mgtr. Lic. Juan Edgar Tulló, Director General
Dirección General de Información Estratégica en Salud

Asunción, 04 de noviembre de 2024.

Misión: Generar procesos de construcción y fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estratégica en Salud, respondiendo a las necesidades y a la dinámica del Sistema Nacional de Salud y a otros requerimientos garantizando la disponibilidad, accesibilidad, calidad, difusión y uso de la información en todos los niveles